



ECOENER, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre el abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, procede a realizar la siguiente

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada por la Sociedad el pasado 28 de noviembre de 2024, con número de registro de la CNMV 31.563, y de la comunicación de otra información relevante publicada el 19 de junio de 2025, con número de registro de la CNMV 35.362, ambas en relación con el programa de emisión de pagarés verdes (*green commercial paper notes*) denominado "*Green Commercial Paper Programme ECOENER 2024*" (el "**Programa**"), que fue incorporado en el Mercado Alternativo de Renta Fija ("**MARF**") el 28 de noviembre de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, en su reunión celebrada en el día de hoy, incrementar el saldo vivo máximo del Programa en una cifra de treinta y cinco millones de euros (35.000.000 €) adicionales, de forma que el saldo vivo máximo del Programa ascienda a un total de ciento veinticinco millones de euros (125.000.000 €).

El suplemento al documento base informativo de incorporación del Programa será publicado en la página web del [MARF](#) en los próximos días.

La Coruña, a 18 de septiembre de 2025.